

RAMA JUDICIAL
 REPUBLICA DE COLOMBIA
 JUZGADO 020 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **71**

Fecha Fijación: **04/10/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2014 00677	Ordinario	CLINICA SANTA MARIA SAS	NACION MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se declara la ineficacia del llamamiento en garantía formulado por la ADRES, Como quiera que principalmente en el recurso de reposición se controvierte la vinculación de las llamadas en garantía, no resulta procedente para el Despacho en esta oportunidad pronunciarse sobre los argumentos subsidiarios expuestos por las llamadas en garantía. cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicara las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.) DEL DÍA LUNES VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).	03/10/2023	
11001 31 05 02 2015 00430	Ordinario	LUIS ALEJANDRO ACEVEDO FORERO	COLPENSIONES	Auto fija fecha para audiencia de fallo Cítese a las partes para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y S.S, en la que se evacuaran las pruebas pendientes, las partes alegaran de conclusión y de ser posible se emitirá el fallo de instancia. Señálese para tal fin la hora de las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.) DEL DÍA JUEVES VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)	03/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2018 00629	Ordinario	RONALD ENRIQUE VIDES CUADROS	CORPORACION INTEGRAL DE MEDICOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS CIMA	Auto fija fecha para audiencia de fallo Cítese a las partes para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y S.S, en la que se practicaran las pruebas decretadas, las partes alegaran de conclusión y de ser posible se emitirá el fallo de instancia. Señálese para tal fin la hora de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.) DEL DÍA JUEVES DOCE (12) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023). Ordena oficiar repuesta a ofico librado	03/10/2023	
11001 31 05 02 2020 00441	Ordinario	MARLENE SUAREZ FIGUEROA	AGATHA REPRESENTANCIONES S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR NO CONTÉSTADA la reforma de la demanda por parte de las sociedades demandadas,cita a las partes para llevar a cabo las audiencias especiales de que tratan los artículos 85A y Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se decidirá sobre las medidas cautelares se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.) DEL DÍAMARTES DIEZ (10) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).	03/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00258	Ordinario	ISABEL TERESA ACEVEDO CASTILLO	PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE TIENE POR NO CONTESTADA la demanda por parte de la demandada: AFP PORVENIR.S.A, SE TIENE POR NO CONTESTADA la demanda por parte de la demandada AFP PROTECCION S.A, cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.) DEL DÍA MIERCOLES ONCE (11) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).	03/10/2023	
11001 31 05 02 2021 00536	Ordinario	CLAUDIA MABEL SALAZAR PEÑATA	SANDRA MILENA SALOM AMADOR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda, por la persona natural SANDRA MILENA SALOM AMADOR., cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.) DEL DÍA MIERCOLES ONCE (11) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2023)	03/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2023 00307	Ordinario	SOLASERVIS SAS	SALUD TOTAL EPS-S S.A.	Auto requiere Previo a ASUMIR EL CONOCIMIENTO de la presente demanda ordinaria y para mejor proveer, se REQUIERE a la parte demandante ADECUAR la demanda, al trámite laboral correspondiente, aportando EL RESPECTIVO PODER, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 25 y 26 del C.P.T. y de la S.S.,En consecuencia, se le concede a la parte actora un TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS hábiles a fin de que adecue su demanda, so pena de RECHAZO	03/10/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH 04/10/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Maria Daza Silvs
SECRETARIO